1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Legislación y Protección de Datos
Titulación	Grado en Ciencia de Datos
Escuela/ Facultad	Escuela de Ciencias, Ingeniería y Diseño
Curso	Cuarto
ECTS	4,5
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial
Semestre	7
Curso académico	2025/2026
Docente coordinador	Laura López-Almansa Beaus

2. PRESENTACIÓN

La asignatura Legislación y Protección de Datos aplicada al Grado de Ciencia de Datos, tiene como objetivo que el alumnado obtenga los conocimientos jurídicos básicos relacionados con el uso y el tratamiento de datos en la sociedad actual, siendo necesaria para el desarrollo profesional de los futuros egresados. Junto a las competencias tecnológicas resulta esencial disponer de conocimientos complementarios que permitan un desarrollo profesional pleno.

Así, se pretende el conocimiento de los conceptos jurídicos básicos para poder cumplir con las exigencias normativas, procedimientos y reglas de conducta relacionados con el diseño, almacenamiento, uso y protección de datos para minimizar riesgos y responsabilidades. Se tratará también de alumnado adquiera las habilidades necesarias para ser capaz de identificar estos requerimientos, de localizar los recursos y utilizarlos, así como de desarrollar su tarea en equipos multidisciplinares. Finalmente, se estudiarán las peculiaridades del derecho a la protección de datos en sectores específicos.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, se incorpora en esta asignatura formación específica dirigida a la prevención de las violencias sexuales y la promoción de la libertad sexual como derecho fundamental. Esta formación se integra de forma transversal a través de la competencia CT01: Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.

De esta manera, se aborda la necesidad de educar en el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la diversidad en todas sus expresiones.

Esta formación no solo responde al marco normativo vigente, sino también contribuye activamente a la construcción de entornos académicos y profesionales más seguros, inclusivos y respetuosos con los derechos de todas las personas, en consonancia con los Objetivos de desarrollo Sostenible, en particular el ODS 5 (igualdad de Género) y el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos:

- CON02: Describir las técnicas de para lograr la interoperabilidad de entre sistemas informáticos y de e integración y agregación de datos de diferentes fuentes

Habilidades:

- HAB4 - Capacidad para aplicar los principios fundamentales y técnicas básicas de los sistemas inteligentes.
- HAB5: Capacidad para analizar el ciclo de vida de los datos, desde la operación hasta la visualización, incluyendo el proceso de creación de nuevo conocimiento y su utilización.
- HAB6: Capacidad para diseñar los requerimientos de tecnología e infraestructura apropiados para el desarrollo y despliegue de sistemas distribuidos.

Competencias

- CP02. Capacidad para aplicar los criterios y mecanismos de evaluación y certificación de la seguridad, así como la legislación vigente en materia de datos personales, privacidad y derechos fundamentales de las personas.
- CPT05. Cooperar con otros en la consecución de un objetivo compartido, participando de manera activa, empática y ejerciendo la escucha activa y el respeto a todos los integrantes
- CPT06. Integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida
- CPT07. Adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo.
- CPT08. Mostrar comportamientos éticos y compromiso social en el desempeño de las actividades de una profesión, así como sensibilidad a la desigualdad y a la diversidad.

Resultados de aprendizaje:

El estudiante, al superar la materia, será capaz de:

•Describir los principios fundamentales y las técnicas básicas de los sistemas inteligentes.
• Seleccionar las técnicas básicas de los sistemas inteligentes que más se ajusten a un problema dado y desarrollar aplicaciones informáticas que las utilicen.
• Describir el ciclo de vida de los datos y explicarlo con ejemplos concretos.
•Describir las metodologías de gestión de proyectos y seleccionar la más adecuada a un caso concreto atendiendo a criterios de calidad.
•Interpretar los principales diagramas UML que modelan sistemas de información.
•Seleccionar las tecnologías e infraestructuras apropiadas para el desarrollo y el despliegue de sistemas distribuidos.
•Argumentar la importancia de la seguridad de los sistemas informáticos.
•Analizar los riesgos de seguridad de un sistema de información y seleccionar las técnicas de seguridad sobre los datos necesarias para garantizar la calidad del servicio y el cumplimiento de la legislación vigente.

4. CONTENIDOS

Fundamentos de legislación. Reglamento General de Protección de Datos. Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Reglamentos relevantes en otros países. Gestión de la protección de datos. Estándares y códigos de buenas prácticas.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

Clases magistrales
Método del caso
Aprendizaje cooperativo
Aprendizaje basado en problemas
Aprendizaje basado en proyectos
Aprendizaje basado en enseñanzas de laboratorio (prácticas de laboratorio, prácticas en taller, entornos de simulación)
Gamificación
Experiencias de campo (visitas, ponencias de profesionales externos, prácticas externas)

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	24h
Resolución de problemas y estudio de casos	16h
Seminarios prácticos y debates	16,5 h
Estudio autónomo	50h
Tutorías	6h
TOTAL	**112,50 h**

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales para evaluar objetivos de contenidos teórico/prácticos (pruebas objetivas tipo test, exposiciones escritas,	55%

exposiciones orales, estudio de casos, resolución de problemas, debates, pruebas de simulación).	
Pruebas de prácticas de laboratorio, taller o simulación (informe de actividades, exposiciones orales).	10%
Pruebas no presenciales para evaluar objetivos de contenidos teórico/prácticos, (estudio de casos y resolución problemas).	15%
Pruebas para evaluar actitudes (rúbricas de evaluación de actitudes y participación en clase).	10%
Pruebas de autoevaluación y co-evaluación (objetivos de aprendizaje).	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria se debe obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. En todo caso, será necesario obtener una calificación mayor o igual a 5 en las pruebas de conocimiento de cada bloque o mayor o igual a un 5 en la prueba de conocimiento global, para que pueda hacer media con el resto de los elementos evaluables y superar la asignatura.

Así mismo se debe justificar un porcentaje de asistencia mayor o igual al 65% para poder recibir un adecuado asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de un porcentaje de asistencia mayor o igual al 65% conllevará a una calificación de suspenso en convocatoria ordinaria.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria se deben realizar y entregar los elementos evaluables no superados o no entregados en convocatoria ordinaria, según la fecha y las directrices previamente establecidas por el profesor, siendo responsabilidad del alumno informarse de estas una vez le sean notificados los resultados de la convocatoria ordinaria. Así mismo, se debe realizar la prueba de conocimiento global si en convocatoria ordinaria no se obtuvo en esta una calificación mayor o igual a 5.

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria se deberá obtener una calificación mayor o igual a 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. En todo caso, será necesario que obtener una calificación mayor o igual a 5 en la prueba de conocimiento global, para que la misma pueda hacer media con el resto de los elementos evaluables y superar la asignatura.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables principales	Fecha
A1 Actividad:	Semana 3-4
A2 Actividad	Semana 5-6

A3 Actividad	Semana 7-8
A4 Actividad	Semana 9-10
Prueba de evaluación final	Fecha estipulada oficial
Adicionalmente se realizarán pequeños retos y ejercicios evaluables en todas las sesiones	

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Manuales recomendados:

Hernández López, JM (2022) Esquemas de la Protección de Datos I. Tirant lo Blanch

Rallo Lombarte A (2019) Tratado de Protección de datos actualizado con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Tirant lo Blanch

Legislación Básica y Webs de Interés:

Reglamento General de Protección de Datos (UE 2016/679 de 27 de abril de 1016)

Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

https://www.aepd.es/es

https://edpb.europa.eu/edpb_en

Bibliografía complementaria:

Duran Cardo B (2019) El Delegado de Protección de Datos en el RGPD y la nueva LOPDGDD. La Ley.

Arenas Ramiro, M y Ortega Giménez A (2019) Comentarios a la Ley Orgánica de Protección de Datos Garantia de Derechos Digitales (en relación con el RGDP). Sepin.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.

2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:
orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.

12. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.